Convenios Colectivos de Trabajo

Todos los convenios que abarca el ámbito de los trabajadores del seguro

Convenio Colectivo de Trabajo 264/95

con la Asociación Argentina de Compañías de Seguros y Asociación Arg. de Cooperativas y Mutualidades de Seguros; y con la Asociación Arg. de Compañías de Seguro, Unión Aseguradores de Riesgo del Trabajo, Aseguradores del interior de la Rep. Arg., Asociación de Aseguradores Argentinos.

CCT 264/95 Original | ESCALA SALARIAL VIGENTE

ANEXO

• Traslado al lunes hábil siguiente el aniversario del día de la actividad (21/10)

• Zona Desfavorable: Corresponde el pago de dicho adicional a todo trabajador/a que preste funciones en las zonas ubicadas debajo del paralelo 42, y se liquida en el 20% del salario básico y adicionales de convenios vigentes. (Este último está en el CCT de Rama ART, pero no en original del 264/95)